



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06135040
EXP. N°	04066143



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 368 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de setiembre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

La Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, solicita convocar a sesión extraordinaria de Consejo Regional para antes del día 25 de setiembre del presente para tratar el tema de transferencia financiera para que se puedan atender proyectos importantes de algunos municipios distritales; por cuanto la directiva del Ministerio de Economía y Finanzas señala como último día de transferencias financieras el 25 de setiembre del presente año; para lo cual el Consejero Delegado solicita al pleno para que se pronuncie.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza y convocar a Sesión Extraordinaria para antes del 25 de setiembre.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: CONVOCAR, a sesión extraordinaria de Consejo Regional para antes del día 25 de setiembre del presente para tratar el tema de transferencia financiera si los hubiera, en cumplimiento a la directiva del Ministerio de Economía y Finanzas.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamarca
Secretaria Ejecutiva (E)